

En el pueblo de Cornellá de Llobregat á vein-
te y tres de Junio de mil ochocientos ochenta y
uno Reunidos los señores concejales que compo-
nen el Ayuntamiento en estas Casas Consistor-
iales bajo la presidencia del Alcalde primero
D. José Gelabert se declaró esta abierta y lida
el acta anterior quedó aprobada

Acto continuo dispuso el Sr. Presidente que se diese
lectura por el infrascripto secretario de las instancias
siguientes

1.^a Una del Sepulturero Carlos Mariño en la que
pide seis pesetas por las sepulturas de dos cada
veres D. José Sanchez que murió de desgracia en
el tran y la otra de Fulian Grau y Segura
que falleció por muerte violenta.

y otras pide en la misma los honora-
rios del tanto por ciento de cuando era alguacil de
este Cabildo, sobre los empagos y apremios de
diferentes vecinos de esta población. Habiendo acor-
dado el Ayuntamiento satisfacerle las seis pesetas
del primer extremo y suspender la segunda
petición hasta mirar lo que determine la Ley.

2.^a Otra instancia suerite por varios proprie-
tarios y vecinos del campo que es propiedad de
D. Antonio Via de Puig cuyo colono es D. Pedro
Dagá c/a "Patru" por la que se pide la sustitución
de la cerca zargara paralela á la calle del
Río por ser foco y centro de ratas, reptiles e
insectos que infestan á las casas contiguas. Ha-
biendo acordado la propia Corporación que en vis-
ta de ser verdad el extremo referido oficial al
propietario que sustituya la referida cerca
por otra de cáñero ó pared, y de este manera
se evitase las quejas que por dicho objeto se
han presentado.



N 0.122.178

Y no habiendo de que tratar se levantó la sesión firmando la presente todos los señores que se ven y por los que no el infrascrito secretario el que certifico.

José Gelabert
Ramon Sala Baldiri Bargallo

Baudilio Casar

Por el Sr. Concejal D Francisco Melis
y por mi

Ramon Gelabert

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a treinte de Junio de mil ochocientos ochenta y uno reunidos los señores Concejales que componen el Ayuntamiento en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Alcalde primero D José Gelabert se declaró esta abierta y leída el acta anterior quedó aprobada.

Acto seguido dispuso el Sr. Presidente que en virtud de quedar concluido el año económico se pasase una comunicacion a los tres que tienen tienda de taberna para que hagan efectiva la cantidad que ellos libremente ofrecieron, la cual es de diez duros cada uno de los que accionarios se expresan D Ramon Sala D José Melich Petit